



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT.: 860.013.798-5

Versión No. 2

## Programa de Derecho

# Preguntas Frecuentes sobre Exámenes Preparatorios

1

### Secretaría Académica

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Libre Seccional Barranquilla



[www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co)

Barranquilla, campus Norte, kilómetro 7 antigua vía a Puerto Colombia. Teléfono: (5) 385 1057 // Campus Centro, carrera 46 No. 48-170. Teléfono: (5) 385 1057

Vigilada Mineducación



## ¿Qué es un examen preparatorio?

R/: Los exámenes preparatorios son presentados por estudiantes o egresados no graduados que hayan aprobado los créditos académicos que integran las áreas del conocimiento jurídico correspondiente, contempladas en el plan de estudios del programa de Derecho. (Artículo 1° del Acuerdo n.º 1 de 2020).

## ¿Cuáles son las áreas del derecho sobre las que se realizan preparatorios?

R/: Son público, privado, penal, laboral y procesal.

## ¿Si al ganar un preparatorio de cualquier área del derecho, me permiten después realizar el preparatorio único teniendo en cuenta que ya anteriormente había ganado un preparatorio individual?

R/: En efecto se puede realizar el examen preparatorio único después de haber realizado y aprobado un examen preparatorio individual por área; pero en atención a que los tipos de exámenes preparatorios no se integran y/o fusionan, la aprobación del examen preparatorio individual no tendrá efectos en el examen preparatorio único.

Si se imprueba el examen preparatorio único, el egresado podrá seguir realizando sus exámenes preparatorios individuales faltantes, y por supuesto, el examen preparatorio individual se tiene en cuenta para estos efectos.

## ¿Si se desea presentar nueva solicitud de exámenes preparatorios y habían realizado ese examen anterior?

R/: Debemos acudir al correo electrónico [infoderecho.baq@unilibre.edu.co](mailto:infoderecho.baq@unilibre.edu.co) para que se elimine la solicitud anterior y pueda presentar una nueva solicitud de examen a través del SIUL.

2





### ¿Cómo está integrado el examen preparatorio único?

R/: De cinco cuadernillos, correspondientes a las áreas de derecho público, privado, penal, laboral y procesal.

### ¿Cuántas veces puedo repetir los exámenes preparatorios?

R/: De manera indefinida, toda vez que los estudiantes y egresados no graduados del programa de Derecho deben presentar y aprobar los exámenes preparatorios como requisito para optar el título de Abogado que la Universidad otorga.

### ¿Se aperturarán nuevamente módulos, como reemplazo y homologación de los exámenes preparatorios?

R/: No, por disposición del nivel nacional se ha suspendido la realización de estas actividades por término indefinido.

### ¿En qué fechas me puedo inscribir para realizar un examen preparatorio individual?

R/: Las inscripciones de los exámenes preparatorios individuales se realizarán a través del SIUL dentro de la primera semana del mes inmediatamente anterior a la fecha de realización del examen preparatorio. Ejemplo: Si el preparatorio es en noviembre de 2022, las inscripciones se abrirán del 03 al 07 de octubre de 2022.

### ¿En qué fechas me puedo inscribir para realizar un examen preparatorio único?

R/: Las inscripciones a exámenes preparatorios únicos son las fijadas en el calendario y deben realizarse por los egresados al correo electrónico [infoderecho.baq@unilibre.edu.co](mailto:infoderecho.baq@unilibre.edu.co). Ejemplo: *“Solicito inscribirme a examen preparatorio único que se desarrollará el día \_DD\_/\_MM\_/\_AAAA\_ (indicar fecha del calendario). Quedo atento(a) a la generación del volante correspondiente.”*





**¿Si ingreso al SIUL y al querer solicitar un examen preparatorio me reporta “sin cupo” qué sucede?**

R/: Frente al número de cupos se informa lo siguiente: a.) Los cupos para exámenes preparatorios orales serán veinte (20) y para exámenes preparatorios escritos serán cincuenta (50), a partir de las fechas del mes de septiembre. b.) Son muchos los egresados no graduados que solicitan el cupo para examen preparatorio y no realizan el pago, dejando a otros compañeros en la misma situación sin la opción de realizar el preparatorio en cuestión, para lo que se recomienda que una vez decidida la no realización del preparatorio se informe al correo electrónico [infoderecho.baq@unilibre.edu.co](mailto:infoderecho.baq@unilibre.edu.co) con el fin de anular el volante y darle la opción a otro compañero. Se sugiere realizar esta acción con anticipación a la fecha de la evaluación.

**¿Cuáles son las normas que regulan los exámenes preparatorios del programa de Derecho en la Universidad Libre de Colombia?**

4

R/: Acuerdo n.º 1 de 2020 (23 de junio): *“Por el cual se modifican y unifican las normas que regulan los exámenes preparatorios del programa de Derecho en la Universidad Libre.”*

**¿Dónde visibilizo la información relacionada con los exámenes preparatorios?**

R/: En nuestra página web (micrositio de derecho): <https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/index.php/programas-academicos/pregrado/fac-derecho-y-ciencias-sociales-2/derecho>

**¿En qué consiste el banco de preguntas y el banco de temas?**

R/: La Universidad Libre de Colombia bajo la dirección del señor Rector Nacional elaborará un banco de preguntas y respuestas para los preparatorios escritos y un banco temático para los orales.





## ¿Dónde puedo consultar el banco de temas?

R/: Los bancos de temas los podrán encontrar en los siguientes enlaces:

- **Área de derecho público:**  
<https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/2021/pdf/agosto/Banco-Temtico-Preparatorio-Derecho-Pblico.pdf>
- **Área de derecho penal:**  
<https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/2021/pdf/junio/GUIA-PREPARATORIO-PENAL.pdf>
- **Área de derecho laboral:**  
<https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/2021/pdf/agosto/GUIA-PREPARATORIO-DERECHO-LABORAL-JULIO-5-2021.pdf>
- **Área de derecho privado:**  
<https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/2021/pdf/junio/GUIA-PREPARATORIO-ORAL-PRIVADO.pdf>
- **Área de derecho procesal:**  
[https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/2021/pdf/agosto/GUIA\\_PREPARATORIO AREA PROCESAL.pdf](https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/2021/pdf/agosto/GUIA_PREPARATORIO AREA PROCESAL.pdf)

5

## ¿Dónde puedo consultar el banco de preguntas?

R/: Actualmente la Universidad Libre de Colombia, bajo la dirección del señor Rector Nacional, se encuentra en proceso de elaboración de un banco de preguntas general y único, el cual ha requerido de la construcción entre los jefes de área de las Facultades de Derecho de todas las seccionales (Bogotá, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Pereira, Socorro y Cartagena). La construcción de este banco de preguntas ha sido ampliamente rigurosa en la creación de preguntas las cuales deben ser revisadas minuciosamente para que sean preguntas bien formuladas y las opciones de respuesta vayan acorde con lo planteado, esta labor requiere de un tiempo considerable y se han concedido espacios de reuniones para presentar ante el Rector Nacional el banco único para su aprobación.

